



Buenos Aires, 16 de abril de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 321/2015**

**VISTO:**

La presentación del agente Diego Nicolás Chiapparrone, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el agente Diego Nicolás Chiapparrone solicita su pase a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el precitado agente actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Mesa de Entradas y Salidas de este Consejo de la Magistratura, conforme Resolución Presidencia N° 1322/2014.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, presta su conformidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

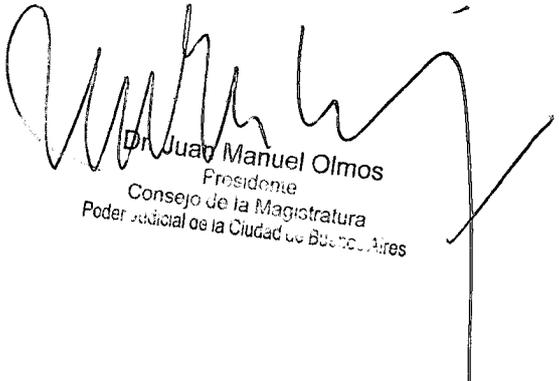
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Diego Nicolás Chiapparrone, Legajo N° 5093 , a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Mesa de Entradas y Salidas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 321/2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires